



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

No. DE CONTRATO: PMZ-FAISMUN-14/2023

CONTRATISTA: SENDEROS Y ESPACIOS, S.A. DE C.V.

R. F. C. SES090612BC1

En el Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 13:00 horas del día 20 de marzo del año 2024 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

SUMINISTRO Y COLOCACION DE CALENTADORES SOLARES EN DIFERENTES ZAP DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC.(3RA ETAPA).

Los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

C. Martha Ximena Bañuelos Martínez

Por parte del municipio:

Nombre

Arq. Luis Mario Báez Vázquez

Por parte de la Normativa:

Nombre

Por parte del Beneficiario:

Nombre

Monica Medellín N

Por parte del Residente

Nombre

Ing. Arq. Jose Antonio Hernández Martínez



Los representantes municipales, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

EL SUMINISTRO Y LA COLOCACION DE 99 CALENTADORES SOLARES DE 150 LTS C/U., DE TIPO BAJA PRESION, DE ACERO INOXIDABLE, DE 12 TUBOS CON CAPACIDAD DE 40 LTS, BARRA DE MAGNESIO, INSTALACION CON TUBERIA DE POLIPROPILENO 3/4" (TERMOFUSION PLUS), VALVULA CHEK DE 3/4", VAVULA ROSCABLE DE 3/4", VALVULA ESFERA DE 3/4", TEE TERMOFUSION DE 3/4", TUBO THERMOFUSION PLUS DE 3/4" CODO DE 90°, THERMOFUSION PLUS 1/2", COPLE PPM-R 3/4", REDUCTOR BUSHING DE 3/4" A 1/2" PPM-R, NIPLE C/T 3/4 PPM-R, TUBO DE CPVC DE 3/4", CONECTOR HEMBRA CPVC DE 3/4", CALCOMANIA VINIL ADHESIVO DE 35 X 50 CMS.

En la Colonia y/o Fraccionamiento: Diferentes ZAP, del Municipio de Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: ASIGNACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$330,718.78 Con letra: Son trescientos treinta mil setecientos dieciocho pesos 78/100 M.N.

Fianza de Anticipo: SIN Con letra:

Fianza de Cumplimiento: \$33,071.87 Con letra: Son treinta y tres mil setenta y un pesos 87/100 M.N.

BKY-0761-0184207 De fecha 14 de diciembre del 2023 Aseguradora Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V

Fianza de Vicios ocultos \$36,379.27 Con letra: Son treinta y seis mil trescientos setenta y nueve pesos 27/100 M.N.

BKY-0761-0194184 De fecha 31 de diciembre del 2023 Aseguradora Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 14/12/2023 TERMINO: 31/12/2023

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 14/12/2023 TERMINO: 31/12/2023

Número de Convenio Modificatorio: PMZ-FAISMUN-14/2023

Causa(s) de la modificación: Ampliación de monto (instalación de 4 calentadores adicionales)

Importe final autorizado: \$363,790.66 Con letra: Son trescientos sesenta y tres mil setecientos noventa pesos 66/100 M.N.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document.

Handwritten signature

Handwritten signature

Monica Medellín

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Anticipo	SIN			

Estimación 1	14/12/2023 al 28/12/2023	\$330,718.78	Son trescientos treinta mil setecientos dieciocho pesos 78/100 M.N.	
Estimación CONVENIO	27/12/2023 al 28/12/2023	\$33,071.88	Son treinta y tres mil setenta y un pesos 88/100 M.N.	
Finiquito				
Importe total de estimaciones		\$363,790.66	Son trescientos sesenta y tres mil setecientos noventa pesos 66/100 M.N.	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2023	\$363,790.66			\$363,790.66

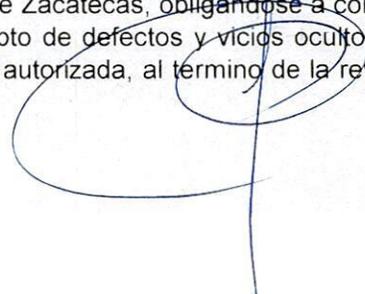
El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas.

El contratista C. Martha Ximena Bañuelos Martínez y el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales, comunitarias y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 149 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados para el estado y municipios de Zacatecas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos, para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada, al término de la revisión de la totalidad de los trabajos ejecutados.








Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

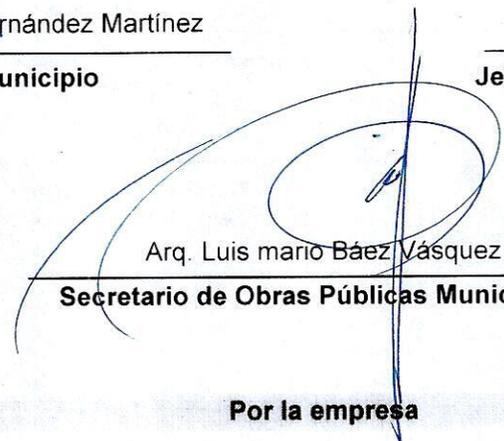
Por la instancia ejecutora


Ing. Arq. José Antonio Hernández Martínez

Residente del municipio


L.C. Sebastián Miguel Durán Reyes

Jefe de la Unidad de Supervisión


Arq. Luis Mario Báez Vázquez

Secretario de Obras Públicas Municipales

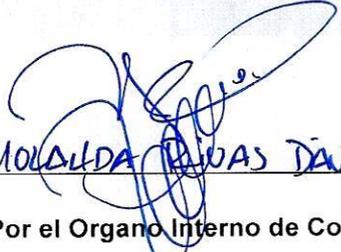
Por la empresa


C. Martha Ximara Bañuelos Martínez

Contratista o representante legal


superintendente

Vo. Bo.


YOLANDA ROJAS DAVILA

Por el Organó Interno de Control


Monica Medellín N

Por el Beneficiario

LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO
NO EXIME DE FUTURAS REVISIONES
U OBSERVACIONES.